



## INFORME TÉCNICO DE REFORMA AL POA 2022

### 1. ANTECEDENTES

La Secretaría de Cultura ejerce la rectoría de las políticas públicas, en el Distrito Metropolitano de Quito; planifica y dirige una gestión cultural incluyente y participativa orientada a la preservación, conservación, mantenimiento, protección, gestión y puesta en valor del patrimonio cultural material e inmaterial. Adicional a esto, se enfoca en fortalecer las identidades, la diversidad cultural en la búsqueda de cohesionar la dinámica de las diversas localidades del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de la interculturalidad; estas líneas se fortalecen a través de la promoción, fomento, producción, difusión, acceso a las manifestaciones artístico culturales, así como al disfrute de bienes y servicios culturales, de esa manera, busca contribuir al ejercicio pleno de los derechos culturales.

La Fundación Museos de la Ciudad a través de los espacios que administra, tiene como objetivo formar parte de la construcción social y ciudadana de su entorno, mediante la promoción y el desarrollo de diversas actividades, así como también la gestión cultural y el cumplimiento de proyectos específicos que se generan desde la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito.

Desde una perspectiva territorial y educativa, la Fundación Museos de la Ciudad, administra y gestiona actualmente cinco museos y espacios municipales: Museo de la Ciudad- MDC, YAKU-Parque Museo del Agua , Museo Interactivo de Ciencia – MIC, Centro de Arte Contemporáneo – CAC, y Museo del Carmen Alto – MCA, trabajando a partir de un conocimiento profundo y enriquecido del patrimonio cultural que descubre y recupera los hechos y expresiones que tienen lugar en la vida cotidiana de la ciudadanía.

La Fundación Museos de la Ciudad contempla tres grandes ejes:

- **GESTIÓN CULTURAL:** Se encarga de desarrollar actividades culturales, educativas y comunitarias, dentro de los espacios culturales administrados por la FMC, proporcionando los recursos, herramientas y directrices necesarias para su ejecución.
- **GESTIÓN DE TALENTO HUMANO:** Administra el personal que labora en la FMC y proporciona personal técnico y capacitado para los procesos y actividades que se deben ejecutar.
- **GESTIÓN OPERATIVA:** Su fin es facilitar las herramientas e insumos necesarios para que se desarrolle de manera adecuada toda la gestión operativa de la FMC y sus espacios culturales.

#### 1.1 Suscripción de Convenio

Con fecha 09 de marzo de 2022, la Fundación Museos de la Ciudad y la Secretaría de Cultura en representación del GAD del Distrito Metropolitano de Quito suscriben el convenio Nro. SECU-2022-002 “CONVENIO DE COOPERACIÓN DE ASIGNACIÓN FONDOS NO REEMBOLSABLES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD”, mismo que establece como objeto que:



“El “GAD” a través de la Secretaría de Cultura, se compromete a la entrega de recursos económicos a “LA FUNDACIÓN” con el objeto de ejecutar e implementar el Proyecto “SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD” 2021, para” Contribuir a la educación no formal a través del fortalecimiento de espacios de reflexión y producción cultural para los habitantes del DMQ, en los museos y centro de arte administrados por la Fundación Museos de la Ciudad a través de la ejecución de actividades culturales artísticas, educativas y de mediación con la comunidad”. El proyecto a ser ejecutado materia del objeto de este convenio, es presentado por “LA FUNDACIÓN” y aprobado por el “GAD” del DMQ, en concordancia con el presupuesto aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020 (...).”.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PROGRAMÁTICA

En más de 15 años de existencia, la Fundación Museos de la Ciudad ha logrado consagrarse como uno de los referentes más importantes, sólidos y reconocidos de la institucionalidad cultural a nivel metropolitano, nacional e internacional. Su solvencia y buena gestión han facilitado la administración, cuidado y mantenimiento de infraestructura y reservas patrimoniales, además, uno de los aportes fundamentales de la FMC a la gestión museológica del país -a la vanguardia de la región y el mundo- ha sido lograr pasar de una gestión objeto-céntrica a una gestión enfocada en la museología educativa, la mediación comunitaria y el espacio público, que considera a las personas el centro de la experiencia del museo y la cultura. Logrando con ello reconocimiento y articulación con académicos y plataformas locales y globales, premios de gestión y educación, integración a redes internacionales de investigación y una participación y vinculación significativa y duradera con las comunidades y territorios con los que trabaja.

La Fundación Museos de la Ciudad a través de su POA 2022 y el cumplimiento de su oferta cultural planificada reflejan una gestión ampliamente sustentada en análisis programático y de gestión cultural, que a continuación se detalla:

### 2.1 Justificación gestión Cultural:

Mensualmente los espacios culturales que administra la Fundación Museos de la Ciudad, nos proporcionan el avance y cumplimiento de las actividades planificadas, el cual es reportado al Sistema de Planificación, Programación y Seguimiento –Mi Ciudad. En este sentido, nos reporta un avance del 28.61 % con corte al 30 de abril de 2022:

CERRAR SESIÓN	PROYECTOS 2020	PROYECTOS 2021	PROYECTOS 2022	MONITOREO 2020	MONITOREO 2021	MONITOREO 2022	POA 2020	POA 2021	POA 2022	BANCO DE PROYECTO
SECTOR	CULTURA									
UNIDAD OPERATIVA	FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD									
CÓDIGO	PROGRAMA	PROYECTOS	PRODUCTOS	% AVANCE DE LA PROGRAMACION	PRIORITARIO	ESTADO	F.INICIO	F.TÉRMINO	INFORME DE / DE PROYE	
G122G40100006DG020	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD	11	28.61 %			2022-01-01	2022-12-31		
TOTAL		1	11	28.61 %						



### Logros obtenidos:

La Fundación Museos de la Ciudad desde sus cinco espacios a cargo, ha mantenido una oferta cultural activa y comprendida en exposiciones, actividades educativas, comunitarias, publicaciones, investigaciones, conversatorios, tertulias, webinars, talleres y otras actividades adaptadas al formato virtual y presencial con protocolos de bioseguridad, beneficiando al público diverso.

### Cifras de logros obtenidos de la gestión cultural enero-abril

- Actividades educativas : 160
- Recorridos mediados: 1.378
- Inauguración de exposiciones:10

Destacando las siguientes:

- Cena taller: "Sabor Revolution Im Garten"
- Recorridos especializados por las distintas exposiciones como son: Exposición Caretas de la Sátira y el Ritual, Somos SemillasEstallido Social de Octubre, Exposición Quebradas de Quito.
- Festival de emprendimientos Grow cultura ecológica
- tallerde elaboración de compostera
- taller de elaboración de cascarones
- Ritual de ceremonia Pawkar Pacha (ceremonia del florecimiento)
- Concurso de Fotografía Los Secretos del Bosque.
- Inauguración Exposición Es Fantástico de Cristina Muñoz
- Feria Gráfica Miedo al Compromiso
- Recorrido especializado sobre la historia de la cocina en apoyo al proyecto del Rito a la Cocina del MCA
- Tertulia "Mujeres fuera de molde"
- Inauguración de Exposiciones Gabinete de Paradojas, Devenir en Registro
- "Día del Agua"\_Aguas Subterráneas y su importancia
- Muestra Temporal Cambio Climático
- Lanzamiento convocatoria Clubes de Ciencia
- III Torneo de Ciencias Programa CLAVEMAT
- Ruta Espiritual: Recorrido especial por Semana Santa - Noche de Antorchas
- Evento Kiki Ballroom
- Show circense - Cultura Circo y Golosinas en el MIC

Dichas actividades beneficiaron a 335.561 ciudadanos nacionales como extranjeros, que formaron parte de las propuestas culturales de los espacios de la FMC desde el mes de enero hasta abril, reportando un avance de metas de 47,57 % en el Sistema de Planificación, Programación y Seguimiento –Mi Ciudad.



Por un Quito Digno		Bienvenido: Silvana Sarmiento								
CERRAR SESIÓN	PROYECTOS 2020	PROYECTOS 2021	PROYECTOS 2022	MONITOREO 2020	MONITOREO 2021	MONITOREO 2022	POA 2020	POA 2021	POA 2022	BANCO DE PROYECTO
SECTOR	CULTURA									
UNIDAD OPERATIVA	FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD									
CÓDIGO	PROGRAMA	PROYECTO	METAS POA	AVANCE						
G122G40100006DG020	ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD	1	47.57 %						
TOTAL										

### Actividades más relevantes planificadas para el segundo semestre del 2022:

De acuerdo con nuestro POA aprobado y perfiles de actividades por espacios culturales se evidencian las diferentes actividades planificadas para el segundo semestre del año, contribuyendo al cumplimiento de metas y objetivos planteados en el perfil de proyecto Sistema Distrital Museos de la Ciudad y evidenciando la oferta cultural variada de la Fundación Museos de la Ciudad.

#### Museo de la Ciudad – MDC

- Feria del Libro Insurgente 2da edición
- Expo Territorios que Sanan
- Intervención Sala Siglo XX
- Feria (intercultural) de Dulces

#### Museo Interactivo de Ciencias – MIC

- Entretiempo - vacaciones en el MIC
- Inauguración Sala del Barrio MIC (nombre por confirmar)
- Nueva Exposición Permanente (renovación de oferta expositiva)
- Estreno “Juego Estelar, un viaje por el universo” (junto a Círculo Artes Escénicas)

#### Museo del Carmen Alto – MCA

- Exposición temporal Representaciones de la mujer en el arte
- Exposición del Belén Carmelita
- “Segundada edición Bazar navideño”

#### Yaku, Parque Museo del Agua

- Día del ambiente
- Aniversario de Yaku Parque Museo del Agua

#### Centro de Arte Contemporáneo- CAC

- Función de Títeres por el día del niño
- Encuentro Prácticas Anticoloniales y Educación en Museos
- Actividad educativa por el Primer grito de independencia
- Vacacional El verano en el CAC



- Implementación Encuentro Prácticas Anticoloniales y Educación en Museos
- Actividad educativa por septiembre mes del Patrimonio
- Actividad educativa por Octubre trans
- Actividad educativa por Fiestas de Quito
- Producción de proyectos ganadores del Premio Nacional de Artes Mariano Aguilera
- Convocatoria Raíz – Fondo De Producción Para Artistas
- Convocatoria Premio Brasil Arte Emergente
- Convocatoria Proyectos De Investigación Y Creación Residentes

### 3. JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA

En cumplimiento con las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual 2022 y tomando como base de análisis lo anteriormente expuesto, se desprende el siguiente cuadro de justificación del incremento de techo presupuestario.

FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD					
DIRECCION EJECUTIVA					
REFORMA POA 2022					
SECTOR	CULTURA				
DEPENDENCIA	FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD				
MATRIZ JUSTIFICACIÓN DE SUBIDA DE TECHO PRESUPUESTARIO POA 2022					
Programa	Proyecto	Actividad	Tarea	JUSTIFICACIÓN	Aumento Requerido
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Sistema Distrital Museos de la Ciudad	AGENDA CULTURAL MUSEO DEL CARMEN ALTO	Gestión de Colecciones MCA	<p>Desde el año 2013 la Fundación Museos de la Ciudad (FMC)- Museo del Carmen Alto (MCA) ha venido gestionado ante la Administración General, Dirección Metropolitana Administrativa y Responsable de Seguros del GAD del DMQ la inclusión de los bienes patrimoniales en custodia del Museo del Carmen Alto en la póliza general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ). Sin embargo, a partir del presente año 2022, la Unidad de Seguros de la Dirección Metropolitana Administrativa del Municipio del DMQ no incluyó en la nueva contratación de seguros del Municipio los bienes culturales y patrimoniales del Museo del Carmen Alto.</p> <p>La presente contratación tiene como propósito asegurar y salvaguardar los bienes culturales y patrimoniales muebles del Museo del Carmen Alto ante cualquier siniestro</p>	126.232,83



				que pueda provocarse con estos bienes.			
GESTION OPERATIVA FMC 2022	Servicios básicos FMC			Dado que se volvió a la presencialidad los consumos han aumentado vs el tiempo de teletrabajo, por lo que se requiere para completar el pago de servicios básicos en los espacios culturales administrados por la FMC	3.000,00		
					10.000,00		
					1.000,00		
		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, DOTACIÓN DE INSUMOS, SUMINI				Para cubrir el mes de diciembre según el tarifario del Ministerio de Gobierno y al estimado del contrato vigente el contrato de seguridad. Esto es de vital importancia para precautelar y salvaguardar los bienes patrimoniales que posee la FMC.	60.000,00
						Es necesario contar con los recursos necesarios para el contrato de limpieza del mes de diciembre, por falta de recursos solo se fondeó hasta el mes de noviembre. Este contrato permite tener los espacios limpios y en funcionamiento para el público visitante, además que se encarga de desinfectar todas las áreas.	9.388,00
						El stock de materiales de oficina que a la fecha dispone la FMC en sus bodegas, no permite dotar a los espacios culturales que administra, por lo que para el funcionamiento adecuado de las distintas actividades que se ejecutan, se requiere de recursos para la adquisición de suministros de oficina estrictamente necesarios.	350,00
				El stock de materiales de aseo que a la fecha dispone la FMC, en sus bodegas, no es el necesario para dotar a los espacios para que cumplan la limpieza y desinfección adecuada que brinde a sus colaboradores y visitantes un lugar limpio. Considerando la actual situación por pandemia que aún no termina, es necesario realizar constantes limpiezas y	5.000,00		



				desinfecciones, en tal sentido se requiere de recursos para la adquisición de suministros de aseo para dotar a todos los espacios y así se complementa el servicio de limpieza general.	
			CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE EQUIPOS Y PIEZAS INFORMATICAS	Para el funcionamiento óptimo de las comunicaciones internas se debe dar mantenimiento a la central IP de la FMC posibilitando una mejor comunicación entre los espacios que conforman de la FMC.	1.900,00
				Mantenimiento correctivo del sistema de video vigilancia para las oficinas de la FMC mismo que permite contar con los espacios vigilados y seguros salvaguardando el patrimonio material e inmaterial de los espacios culturales.	6.900,00
				Los computadores de escritorio y portátiles de la fundación en un 75% tienen más de 9 años de compra, se ha realizado la compra de repuestos y se los pudo repotenciar, varios equipos han requerido ser reparados. Los equipos por la arquitectura ya no pueden ser repotenciados y últimamente presentan problemas que ya no se puede resolver y esto se deben al desgaste de las partes y los años de uso, para evitar que los funcionarios se queden sin equipos de trabajo es indispensable realizar la adquisición de equipos.	47.900,00
				Con los ataques cibernéticos que sufrió el MDMQ es sumamente importante contar con un sistema cortafuegos que nos proteja de intrusiones o ataques de otras redes, bloqueándole el acceso a nuestro sistema.	7.593,54
		GESTION DE TALENTO HUMANO	NOMINA	De acuerdo con el poa inicial 2022 aprobado por directorio se priorizó la gestión cultural de los espacios que conforman la FMC dando mayor énfasis en las agendas culturales y el desarrollo de actividades en el marco del bicentenario así como gestionar mayores	561.825,61



				<p>actividades con la comunidad tratando de alcanzar un mayor número de nuevos beneficiarios directos, por lo que el valor asignado para la gestión técnica cultural es decir los técnicos especialistas se fundeó hasta el mes de octubre, por lo que es necesario contar con estos recursos para poder cumplir de una manera adecuada de toda la gestión cultural, administrativa y operativa de la FMC.</p>	
		GESTION DE TALENTO HUMANO	Seguridad, Salud Ocupacional y Bienestar Laboral FMC	<p>DE ACUERDO CON ORDENANZAS MUNICIPALES Y NORMATIVA NACIONAL se debe "implementar la instalación de lactarios en las dependencias municipales, estaciones de transferencia y terminales terrestres del transporte público municipal y otros espacios de la administración institucional". Las dependencias tendrán 30 días para elaborar una norma técnica para la implementación de las cabinas de lactancia.</p>	4.200,00
				<p>De acuerdo con la norma NTE INEN 739 el Ministerio del Trabajo emite las disposiciones para la recarga de extintores de manera obligatoria.</p>	2.710,02
				<p>La Fundación Museos de la Ciudad es una institución privada que se rige a lo dispuesto en el código de trabajo y las leyes anexas en materia de seguridad y salud ocupacional:  en el código de trabajo se dispone lo siguiente:  capítulo iv  de las obligaciones del empleador y del trabajador  art. 42.- obligaciones del empleador.- son obligaciones del empleador  numeral 8:  proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo, en condiciones adecuadas para que éste sea realizado.  En el reglamento de seguridad y salud de los trabajadores dispone (decreto ejecutivo</p>	2.000,00



				2393): art. 11 literal 5. Obligaciones de los empleadores entregar gratuitamente a sus trabajadores vestido adecuado para el trabajo y los medios de protección personal y colectiva y necesaria en base a lo escrito es necesario dar cumplimiento con la normativa legal vigente realizando la adquisición de los elementos de protección personal, que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales a los trabajadores de la Fundación Museos de la Ciudad.	
<b>850.000,00</b>					

El Museo del Carmen Alto abre sus puertas al público el 5 de diciembre de 2013 tras la firma de un CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO; LA FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD Y EL MONASTERIO DEL CARMEN ANTIGUO DE SAN JOSÉ Y SANTA MARIANA DE JESÚS (CARMEN ALTO) suscrito el 25 de septiembre de 2012. Previamente, el Instituto Metropolitano de Patrimonio restauró un área de 3.100 m<sup>2</sup> que corresponde a los dos claustros más antiguos del monasterio edificado en el siglo XVII. Adicionalmente, un equipo de especialistas realizó la restauración y conservación de los bienes culturales y patrimoniales del Monasterio del Carmen Alto.

El MCA es un museo que custodia, conserva, valora y difunde un patrimonio cultural de naturaleza religiosa que pertenece al Monasterio del Carmen Antiguo de San José, conocido como Carmen Alto.

Desde el año 2013 la Fundación Museos de la Ciudad (FMC)-Museo del Carmen Alto (MCA) ha venido gestionado ante la Administración General, Dirección Metropolitana Administrativa y Responsable de Seguros del GAD del DMQ la inclusión de los bienes patrimoniales en custodia del Museo del Carmen Alto en la póliza general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ). Sin embargo, a partir del presente año 2022, la Unidad de Seguros de la Dirección Metropolitana Administrativa del Municipio del DMQ no incluyó en la nueva contratación de seguros del Municipio los bienes culturales y patrimoniales del Museo del Carmen Alto.

La contratación de seguros tiene como propósito asegurar y salvaguardar los bienes culturales y patrimoniales muebles del Museo del Carmen Alto ante cualquier siniestro que pueda provocarse con estos bienes.

Además, la Compañía de Seguros asegurará oportunamente los bienes que se vayan incorporando al inventario institucional, durante el período de vigencia de las pólizas, así como atender los procesos de siniestros reportados por el Museo del Carmen Alto.



Hago hincapié a lo antes referido ya que al no asegurar este espacio ponemos en peligro un patrimonio de bienes culturales y patrimoniales muebles valorados en 20.433.352,90 dólares americanos.

De igual manera, con el incremento solicitado se puede dar continuidad a la agenda programática cultural al contar con el recurso humano agregador de valor así como poder solventar las necesidades técnicas de operación de los espacios puesto que al haberse incrementado los visitantes por la reactivación económica que está tomando lugar se necesitan todas las herramientas indispensables para el buen funcionamiento y operatividad de los espacios culturales.

### Justificación cambios de meta operativa y meta de proyecto:

#### Justificación Legal

Para la Reforma Económica presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, se han establecido los siguientes lineamientos:

- Las metas que no hayan sido reportadas, podrán modificarse en su totalidad en casos excepcionales siempre y cuando exista la justificación técnica, legal y económica; y los productos y actividades planificadas que no tengan avances programáticos y presupuestarios.
- Para modificar el valor de la meta se deberá contar con la justificación técnica, legal y económica, dentro de la cual se podrá considerar una nueva calendarización a partir del segundo semestre, tomando en cuenta que los meses anteriores que ya fueron reportados no se puede modificar.
- En el caso de metas ejecutadas por varias dependencias que requieran modificación, la Secretaría Rectora será la responsable de definir la meta general y coordinar las metas específicas para cada dependencia con su correspondiente calendarización.

#### Justificación Técnica

En la aprobación POA 2022 inicialmente se consideró como meta operativa **INCREMENTAR EN UN 10% EL ACCESO ESPACIOS CULTURALES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS Y SISTEMA DE MUSEOS DE LA CIUDAD DE QUITO PARA PROMOVER EL RECONOCIMIENTO, LA VALORACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS IDENTIDADES DIVERSAS para alcanzar 630.000 número de asistentes**, posterior a las mesas de trabajo realizadas con Dirección Ejecutiva y tomando en cuenta la dinámica que se trabaja en los espacios culturales y posterior a la reactivación de la gestión cultural en los espacios que administra la FMC luego de la pandemia por COVID 19, se consideró que, tanto la Meta Operativa como la Meta de Proyecto deben estar alineadas en común y responder al mismo indicador, para que sus resultados puedan interpretarse de la manera correcta, es por ello que se requiere hacer la reforma a la meta operativa, según el detalle a continuación:



OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR DE OBJETIVO OPERATIVO	META DE OBJETIVO OPERATIVO	REFORMA			META DE OBJETIVO OPERATIVO PROPUESTA	EJECUTOR	VALOR META EJECUTOR
			NUEVA	ELIMINA	MODIFICA			
Mantener la optimización de recursos a través de una oferta cultural, educativa y de mediación variada e inclusiva enfocada en los diversos públicos que nos visitan.	Número de asistentes a las actividades culturales, educativas y de mediación comunitaria realizada por la FMC y sus espacios dentro del 2022.	630.000			X	800.000	Fundación Museos de la Ciudad	800.000

PROGRAMA	PROYECTO	META DE PROYECTO	REFORMA			META DE PROYECTO PROPUESTA	EJECUTOR	VALOR META EJECUTOR
			NUEVA	ELIMINA	MODIFICA			
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	SISTEMA DISTRITAL MUSEOS DE LA CIUDAD	705.000			X	800.000	Fundación Museos de la Ciudad	800.000

#### Justificación económica de la meta

Luego del análisis técnico y legal, se desprende que pese a la modificación de la meta esto no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos ya que se realiza un incremento de la misma, de manera que responda a la realidad actual de los espacios culturales ya que mediante campañas comunicacionales más agresivas y de mayor impacto social, se recibirán más asistentes a los espacios lo que se traduce en una mayor afluencia de público y por tanto mayor recaudación en taquilla y mayor ingresos de fondos propios.

#### 4. MATRICES DE REFORMA

Se adjuntarán obligatoriamente las siguientes matrices:

1. Matriz de reforma al POA, la cual contendrá las siguientes pestañas:
  - a. Modificaciones programáticas y presupuestarias del POA, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad. Incluir justificación técnica por los cambios programáticos realizados.
  - b. Modificaciones de metas objetivos operativos, incluir justificación técnica.
  - c. Modificaciones de Metas de Proyectos, incluir justificación técnica.
  - d. Modificaciones de responsables
2. Fichas metodológicas de los indicadores y metas reformadas de los objetivos operativos y de proyectos.



3. Perfiles de proyectos actualizados, de los proyectos que por concepto de la reforma modifique el techo presupuestario, objetivos, metas, alcance, componentes y actividades. Es responsabilidad de la entidad ejecutora, que la información que se refleje en el perfil del proyecto, sea concordante con la información del plan operativo anual.

Las matrices en Excel que se adjuntarán al informe técnico, deben ser suscritas por el responsable de Planificación y Financiero de la Entidad requirente.

## 5. CONCLUSIONES

En virtud de que las reformas programáticas y presupuestarias solicitadas al plan operativo anual 2022, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como al Plan de Gobierno de la actual administración, suscribo en mi calidad de Director Ejecutivo de la Fundación Museos de la Ciudad (S), la aprobación de la reforma al POA 2022 conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

-----  
Diego Terán  
Director Ejecutivo de la Fundación Museos de la Ciudad(S)

Detalle	Nombre	Firma
Elaborado por:	Daliana Figueredo	
Aprobado por:	Diego Terán	